



## **Política empresarial**

La Dirección de la empresa considera prioritario y conveniente estructurar la empresa para que sea capaz de conseguir la satisfacción plena del cliente con la máxima protección del medio ambiente y de la seguridad de sus trabajadores diseñando, produciendo y comercializando productos conforme a los requisitos explícitos e implícitos obtenidos a través del control del impacto medioambiental derivado de las fabricaciones.

Para conseguir este objetivo y, en cumplimiento de los requisitos de la norma **UNI EN ISO 9001**, La Sportiva se compromete a:

- comprender totalmente las necesidades presentes y futuras del cliente, incluidas las no expresadas;
- convertir en requisitos dichas necesidades para que sus productos satisfagan las expectativas del cliente;
- invertir en el sector de Investigación y Desarrollo con medios y recursos humanos adecuados para ser siempre proactivos y desarrollar nuevos productos basados en el estudio de la evolución de las técnicas deportivas de sector y de las innovaciones relativas a los materiales;
- comprobar periódicamente los trámites legislativos aplicables al propio establecimiento, convirtiéndolos en parte integrante del propio sistema de gestión y buscando, siempre que sea posible, aplicarlos de forma aún más restrictiva;



## Sistema de gestión integrada de seguridad, medio ambiente y calidad

Documento:  
Política  
empresarial

Pág.  
2/3

### Política empresarial

Fecha: 04.03.2021

- buscar la plena satisfacción de los clientes mediante la prestación de servicios y buscando, en la medida de lo posible, utilizar todos los recursos disponibles para garantizar el respeto de los principios de diligencia, corrección y transparencia.

En particular, en lo que respecta a los aspectos medioambientales exigidos por la norma **UNI EN ISO 14001**, La Sportiva se compromete a:

- revisar de forma crítica sus procesos para prevenir los impactos medioambientales derivados de estos;
- comprar de forma consciente y mantener bajo control constante los aglutinantes utilizados en todas las fases del proceso de producción y, sobre todo, a buscar sistemáticamente alternativas más ecológicas pero que garanticen los estándares de calidad del producto final;
- comprobar periódicamente sus propias emisiones a la atmósfera y la calidad del aire dentro de las instalaciones;
- recuperar la mayor cantidad de residuos posible y buscar nuevas formas de reciclaje, especialmente en lo que se refiere al tratamiento de residuos.

En cuanto a la seguridad y salud de los trabajadores en los entornos de trabajo, conforme a los requisitos de la **ISO 45001** para un SGSL (Sistema de Gestión de Seguridad Laboral), La Sportiva se compromete a:

- implementar y mantener actualizado un Sistema conforme a los requisitos ISO 45001 para un Sistema de Gestión para la Salud y Seguridad laboral, además de la normativa legal vigente referida al T.U. (Texto único) 81/2008 y modificaciones posteriores;
- considerar que los objetivos de **prevención de accidentes** y enfermedades laborales constituyen finalidades primarias de las políticas de la empresa;
- considerar, en particular, que la mejora de la organización y, por tanto, de la productividad laboral también se puede conseguir con la regulación y la mejora continua de la gestión y de las prestaciones del SGSL;
- considerar que la adecuada gestión del sistema de prevención afecta a toda la organización empresarial, desde el empresario hasta los trabajadores;
- respetar y solicitar que se respeten, por parte de los trabajadores individuales, las normas vigentes, además de las disposiciones empresariales relativas a la seguridad e higiene en el trabajo, de uso de los equipos de protección individual puestos a su disposición;
- controlar, en particular, que todos comprendan y apliquen, con el énfasis y la atención adecuados, las medidas de prevención de accidentes que supongan lesiones graves o muy graves;
- proporcionar los recursos humanos, instrumentales y económicos necesarios para el funcionamiento del sistema;
- tener iniciativas de información y cursos de formación dirigidos a los trabajadores, para que estén sensibilizados y formados para desarrollar sus tareas de prevención de accidentes y organización laboral;
- implicar y consultar a los trabajadores, incluso a través de su representante para la seguridad;
- perseguir la mejora de la organización empresarial para la seguridad y la prevención de accidentes;
- obstaculizar, también en el caso de los subcontratistas, el empleo de personal que no aparezca en las escrituras o en otra documentación obligatoria, además del empleo de personal que no cumpla con las condiciones y con los tiempos regulados de trabajo y descanso.

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones emanadas por el **Decreto Legislativo de 8 de junio de 2001, ex 231**, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, de las sociedades y de las asociaciones incluso sin personalidad jurídica, La Sportiva se compromete a:

- llevar a cabo de forma sistemática los principios y las recomendaciones previstas en los documentos del Modelo Organizativo de Gestión y Control conforme al D. Legislativo 231/2001 relativo a la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas;



## Sistema de gestión integrada de seguridad, medio ambiente y calidad

Documento:  
Política  
empresarial

Pág.  
3/3

### Política empresarial

Fecha: 04.03.2021

- determinar, en todos aquellos que actúan en nombre y por cuenta de La Sportiva en actividades sensibles con arreglo al Decreto, el conocimiento de poder incurrir, en caso de incumplimiento de las disposiciones legales, en un delito penal sancionable hacia su persona y hacia la empresa (si esta se ha beneficiado de la comisión del delito);
- identificar las actividades en cuyo ámbito existe la posibilidad de que se cometan delitos;
- identificar las actividades de gestión de los recursos financieros adecuadas para impedir que se cometan los delitos previstos por el Decreto;
- ratificar que los comportamientos ilícitos son condenados dado que son contrarios a las disposiciones legales y a los principios del código ético empresarial al que La Sportiva pretende atenerse en el cumplimiento de su misión;
- prever procedimientos específicos dirigidos a programar la formación y la aplicación de las decisiones de la Sociedad en relación con los delitos que se deben prevenir;
- prever obligaciones de información respecto al organismo destinado a vigilar el funcionamiento y el respeto del Modelo;
- convenir acciones de supervisión y control internas, dirigidas especialmente a los entornos empresariales más expuestos a las comisiones de delitos previstos por el Decreto, para prevenir y obstaculizar la comisión de dichos delitos;
- señalar que se llevará a cabo (y, por tanto, llevarlo a cabo) un sistema disciplinar adecuado para sancionar el incumplimiento de las medidas indicadas en el Modelo.

Los puntos mencionados anteriormente también constituyen el cuadro de referencia para establecer y reexaminar objetivos y metas.

Para alcanzar y mantener estos objetivos, la empresa ha organizado un Sistema de Gestión Integrado, orientado al cliente y coordinado y controlado de forma adecuada mediante la definición de una serie de indicadores-objetivo para cualquier proceso individual, para determinar una mejora continua de las prestaciones, un respeto de los requisitos legales vigentes, la conformidad de los aspectos medioambientales significativos y de los niveles de seguridad y salud. Los objetivos y la política se revisan anualmente en la fase de Revisión conforme a los resultados del seguimiento del sistema.

La implicación del personal se considera la principal herramienta para la obtención segura de los resultados deseados, ya que de esta forma, el bagaje de los conocimientos y de las capacidades de cada uno se utilizarán en beneficio de la empresa. Los programas de entrenamiento y formación adecuados garantizan el desarrollo continuo de las competencias profesionales de todos los trabajadores.

Ziano di Fiemme, 04/03/2021

El Administrador Delegado